"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

Su beneplácito, en relación a la obra de doctrina jurídica titulada "Ley del Abogado/a de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nº 10636 (Con Decreto Reglamentario Nº 1571/22) Análisis doctrinario exegético y Apéndice Jurisprudencial".

Córdoba, 5 de julio de 2023.

D-37566/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA